

7 de mayo de 2015

Louise Métivier  
Viceministra adjunta, Canadá

Jane Nishida  
Subadministradora interina, Estados Unidos

Enrique Lendo Fuentes  
Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales, México

Estimados representantes alternos:

En nombre de los integrantes del Comité Consultivo Público Conjunto (CCPC) de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), me dirijo a ustedes con el propósito de compartir nuestras reflexiones en torno al borrador del Plan Estratégico 2015-2020 de la CCA, mismo que se nos hizo llegar recientemente para su revisión y presentación de comentarios. En primer lugar deseo señalar que, en términos generales, el documento es congruente y parece abordar, a grandes rasgos, las metas y objetivos establecidos al amparo de cada una de las prioridades estratégicas y temas transversales establecidos por el Consejo. Sin embargo, es nuestro deseo poner a su consideración algunos comentarios.

Aunque en los planes operativos se expone la forma en que se instrumentará el trabajo a efectuarse al amparo de cada proyecto y los plazos para ello establecidos, advertimos que el borrador del Plan Estratégico 2015-2020 no describe en qué forma se alcanzarán sus metas y objetivos, ni tampoco cómo se medirán sus logros. Observamos que la versión que se nos facilitó cuenta con un apartado sobre desempeño organizativo, que tal vez responda a este comentario en particular, pero definitivamente consideramos que debe haber una ruta de avance clara y medible. En el curso de nuestras discusiones en Monterrey, a muchos de nosotros nos pareció que el Plan Estratégico debía ser más como un documento “vivo”; es por ello que recomendamos al Consejo que considere revisar el plan —en concreto, los avances alcanzados— en forma anual y realizar las modificaciones que juzgue necesarias para abordar temas de reciente importancia. El CCPC se sentiría complacido de poder participar en esta evaluación, por medio de las iniciativas de participación pública que lleva a cabo, si el Consejo de la CCA lo considerara conveniente.

Por cuanto a las áreas prioritarias, encontramos que en el caso de la primera, *crecimiento verde*, se pone bastante énfasis en la reducción de gases de efecto invernadero y la mitigación de sus emisiones, pero menos en el reciclaje y la reducción de desechos. En cuanto al tema *comunidades y ecosistemas sustentables*, no se hace una mención específica a iniciativas urbanas, área de atención nueva para la CCA que ofrece un enorme potencial para los tres países. Observamos, además, que en ambas áreas prioritarias se omite en forma notoria toda referencia a la participación comprometida del sector privado, al igual que a la procuración de participación de nuevos socios o aliados. Recomendamos que en estas áreas prioritarias se mencione explícitamente la colaboración con el sector privado, así como la integración de socios nuevos, puesto que ambos elementos pueden desempeñar un papel activo en la identificación de soluciones a problemas a los que se hace frente actualmente.

En relación con el apartado correspondiente a los temas transversales —en concreto, *mejorar el alineamiento de la normatividad ambiental, así como su aplicación y cumplimiento*—, consideramos que, además de “colaborar en aras de mejorar la aplicación de la legislación en materia de medio ambiente mediante el alineamiento de la normatividad ambiental”, se debería mencionar el proceso de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental (proceso SEM, por sus siglas en inglés), en particular por tratarse de un mecanismo establecido al amparo del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) y creado con miras a fortalecer la aplicación de la legislación ambiental en nuestros tres países. Asimismo, observamos que el proceso SEM se menciona en el apartado relativo a la Alianza de América del Norte para la Acción Comunitaria Ambiental (NAPECA, por sus siglas en inglés), y no en uno propio. En nuestra opinión, este proceso ha estado en buena medida visible para miembros del público en Canadá, Estados Unidos y México, y no nos resulta claro el significado de la oración: “propiciar el entendimiento de la ciudadanía respecto del proceso de peticiones relativas a la aplicación efectiva de la legislación ambiental”, dadas las acciones de difusión emprendidas por el Secretariado de la CCA en meses recientes.

En términos de “difusión pública, participación de sectores interesados y comunicación”, estamos de acuerdo en que las acciones orientadas a fortalecer la conciencia ciudadana respecto de los logros de la organización se justifican, y que la CCA necesita ampliar y mejorar sus iniciativas en materia de comunicación estratégica. Las actividades mencionadas en el documento, no obstante, parecen bastante generales y no difieren de lo que se ha hecho hasta ahora, sin —en nuestra opinión— resultados eficaces. Por ejemplo, una gran cantidad de los expertos y participantes que asisten a nuestros eventos no tenían conocimiento previo de la existencia de la organización, ni de la labor tan importante que realiza la CCA en los tres países. Consideramos, además, que a fin de darse a conocer mejor en toda América del Norte, es necesario que la Comisión tenga presencia en eventos internacionales, sobre todo en aquellos que abordan el trabajo que nos ocupará en los próximos cinco años. Aunque entendemos que existen restricciones de índole económica, deben desplegarse esfuerzos por integrar estas actividades al presupuesto actual sin por ello comprometer el trabajo en curso, además de procurar forjar posibles alianzas con el sector privado o con instituciones académicas. Recomendamos someter este apartado a revisión a fin de que incluya acciones concretas e ideas innovadoras sobre cómo planeamos alcanzar nuestras metas en materia de comunicación. Sin lugar a dudas, el CCPC puede coadyuvar a la consecución de estos objetivos y planea trabajar en colaboración estrecha con el personal de comunicación del Secretariado para fortalecer la participación ciudadana en todas nuestras actividades.

Como siempre, agradecemos la oportunidad que se nos brinda de emitir recomendaciones sobre la forma en que se puede fortalecer y fomentar la importante labor de la CCA. Quedamos en espera de su respuesta.

Reciban un saludo cordial.

Gustavo Alanís Ortega  
Presidente del CCPC para 2015

c.c.p. Integrantes del CCPC  
Irasema Coronado, directora ejecutiva de la CCA